

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

347 *Resolución de 25 de noviembre de 2010, de la Universidad Miguel Hernández, por la que se publica el plan de estudios de Máster de Investigación en Tecnologías Industriales y de Telecomunicación.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de la Calidad y Acreditación, y declarado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de marzo de 2010 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril de 2010 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 7 de abril de 2010),

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario de Investigación en Tecnologías Industriales y de Telecomunicación por la Universidad Miguel Hernández de Elche.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Elche, 25 de noviembre de 2010.–El Rector, Jesús Rodríguez Marín.

ANEXO

PLAN DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTE AL TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES Y DE TELECOMUNICACIÓN POR LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

R.D. 1393/2007, modificado por el RD 861/2010, Anexo I apartado 5.1 Estructura de las enseñanzas

Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias	9
Optativas	30
Prácticas Externas (Pract33.icum)	-
Trabajo fin de máster	21
Total	60

Estructura del Plan de Estudios

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso	Organización temporal
Común.	Materia de iniciación a la investigación.	Obligatoria	9	1	2 Semestre
Especialidad.	Especialidad en electrónica y comunicaciones.	Optativa	36	1	1Semestre
	Especialidad en mecánica y materiales.	Optativa	27	1	1 Semestre
	Especialidad en óptica y fotónica.	Optativa	27	1	1 Semestre
	Especialidad en robótica y automática.	Optativa	30	1	1 Semestre
TFM.	Trabajo fin de máster.	Obligatoria	21	1	2 Semestre